

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00038/2022
Pieza Administrativa E Nro. 710- AR- 2022- 21800- 0/
RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 03/08/22
Apertura: 0/0/0
Encuadre Legal: art. 18 b) LP 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: art. 18, inc. b) Ley Provincial 1015, Resolución OPC N° 17/21 y Dictamen D.A.A.- D.G.T.I. N° 49/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/218 44 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN. 1			
>>	Contratación Directa URGENTE de un servicio de limpieza con provisión de insumos y herramientas necesarias para su prestación eficiente, para las oficinas de la ciudad de Río Grande, sitas en Lasserre N° 739, las cuales cuentan con una superficie aproximada de 390 metros cuadrados.- Características del servicio: El servicio comenzará a ejecutarse a partir de las 8:30hs. hasta las 16:30 hs., de lunes a viernes con una cantidad de UNA (01) persona, para esta tarea pueden cubrirse los horarios con personal de media jornada, debiéndose asegurar la presencia durante las OCHO (8) horas antes indicadas.- Tareas a efectuar: la limpieza se realizará en profundidad y en forma prolija, deberán cubrir la totalidad de los sectores del edificio indicado precedentemente, requiriendo la siguiente prestación: limpieza interior general, oficinas en general: accesos, pasillos de circulación, sanitarios (limpieza y desinfección), cocina, sector de archivos y calderas, carpinterías, cerámicos y/o azulejos, mobiliario, artefactos de computación, y puertas, hall de acceso, veredas, recolección de residuos de las oficinas y áreas comunes, limpieza de vidrios internos y externos (con frecuencia semanal), recolección de residuos y reposición de bolsas.- Además de todas aquellas acciones que sean necesarias en atención a las tareas inherentes a dicha contratación, teniendo presente la normativa municipal vigente en materia de recolección de residuos y lavado de veredas.- El servicio de limpieza incluye a cargo del adjudicatario todos los insumos a utilizar: lavandinas, detergentes, lustra muebles, ceras (para los pisos que lo requieran) desodorantes, desengrasantes, limpiadores cremosos, gamuzas, rejillas, esponjas, bolsas de residuos y todo otro artículo y herramienta de limpieza que sea necesaria para una prestación eficiente, los cuales deberán ser de calidad y estar debidamente identificados, debiendo	3.00



Agencia de Recaudación Fuegoína
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00038/2022
Pieza Administrativa E Nro. 710- AR- 2022- 21800- 0/
RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 03/08/22
Apertura: 0/0/0

Encuadre Legal: art. 18 b) LP 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Encuadre Legal: art. 18, inc. b) Ley Provincial 1015, Resolución OPC N° 17/21 y Dictamen
D.A.A.- D.G.T.I. N° 49/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/218 44 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

reponerse cada vez que sea necesario, incluyendo la reposición diaria de papel higiénico, toallas descartables, jabones líquidos y desodorantes de ambiente, proveer alcohol en gel con sus respectivos dispenser, para el público en general y para el personal de la AREF. Además estarán a cargo el prestador; todas aquellas acciones que sean necesarias para la atención a las tareas inherentes a dicha contratación, teniendo presente la normativa municipal vigente en materia de recolección de residuos y lavado de veredas.

También estarán a cargo del prestador todas las obligaciones legales y reglamentarias que surjan de su vínculo con el personal que disponga para la prestación del servicio, debiendo acreditar el enrolamiento de sus dependientes en un Convenio Colectivo de Trabajo que resulte de aplicación en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, no teniendo tal personal vínculo laboral alguno con la AREF y debiendo quedar indemne este organismo ante cualquier reclamo de las mencionadas personas afectadas a la prestación.-

Se llevara un libro de órdenes de servicio: con el fin de garantizar una eficaz prestación de servicio, el prestador deberá proveer un (01) libro foliado y rubricado, que quedará bajo el poder de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio, o área que disponga en su reemplazo la Dirección Ejecutiva, a través del cual se notificará de toda orden, anomalía y/o corrección según corresponda.- El personal de limpieza deberá completar las planillas de asistencia que se encontrarán a su disposición, las cuales quedarán bajo el poder de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio, o área que disponga en su reemplazo la Dirección Ejecutiva. Y se adjuntarán al expediente de tramitación de pago mensual correspondiente.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00038/2022

Pieza Administrativa E Nro. 710- AR- 2022- 21800- 0/

RAF 218 Agencia de Recaudación Fueguina

Fecha: 03/08/22

Apertura: 0/0/0

Encuadre Legal: art. 18 b) LP 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: art. 18, inc. b) Ley Provincial 1015, Resolución OPC N° 17/21 y Dictamen
D.A.A.- D.G.T.I. N° 49/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/218 44 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita. SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov. N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nros 202/20 y 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 228 de la Ley Prov. N° 1075



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00038/2022
Pieza Administrativa E Nro. 710- AR- 2022- 21800- 0/
RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha: 03/08/22
Apertura: 0/0/0

Encuadre Legal: art. 18 b) LP 1015

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal: art. 18, inc. b) Ley Provincial 1015, Resolución OPC N° 17/21 y Dictamen
D.A.A.- D.G.T.I. N° 49/22.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/218 44 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago

Plazo de Entrega:

Mantenimiento de Oferta: 30 días.

Lugar de Entrega: Laserre N° 739, Río Grande.

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Domicilio de presentación de ofertas: San Martín N° 110 Ushuaia, Piso 3, Oficina de la Dirección de Despacho dependiente de la Dirección Gral. de Adm. y Finanzas o a la casilla de correo comprasycontrataciones@aref.gob.ar

Domicilio de apertura de ofertas: San Martín N° 110, Ushuaia, piso 3 Oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

Vigencia del Contrato: TRES (3) MESES

Garantía de Oferta: NO SE REQUIERE

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo

